

BASES DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD CHILENA

*Maximiano Errázuriz**

La nueva institucionalidad que se está creando en el país no corresponde a una época de cambios, sino a un cambio de época.

La Constitución de 1925 contemplaba un pluralismo político inerte, sin vida, donde todo se permitía. Los derechos fundamentales de la persona humana no se habían visto amenazados y, en consecuencia, no necesitan protección de rango constitucional. No se puede pretender que todos los derechos del hombre se protejan constitucionalmente. Así, por ejemplo, el derecho de contraer libremente matrimonio es muy importante, fundamental. Sin embargo, nunca a nadie hasta ahora se le ha ocurrido atentar en su contra y, por lo mismo, tampoco nadie ha pensado en establecerlo en una Constitución Política.

Del mismo modo, hubo derechos que la Constitución de 1925 no contempló, porque no estaban amenazados en aquella época: los valores morales, espirituales, familiares. Cuando el totalitarismo marxista comenzó a destruirlos, se hizo necesario considerar su protección constitucionalmente.

Por eso que *al pluralismo inerte que contemplaba la Constitución de 1925, seguirá ahora una democracia vigorosa, fuerte, vital* contemplada en la nueva Constitución Política.

Lo importante, al examinar el nuevo texto constitucional, es analizarlo en su conjunto y preguntarse: si esa misma Constitución la hubiésemos tenido desde hace 15 años, ¿habríamos llegado igualmente al marxismo? Si la respuesta es afirmativa, quiere decir que el proyecto no sirve. Si la respuesta es negativa, en cambio, significará que la nueva Constitución es útil para el país.

La comisión que elaboró el anteproyecto de Constitución estuvo integrada por personas que, si bien pensaban distinto en muchas materias, estaban de acuerdo en lo fundamental. De otro modo no se habría podido hacer ni una Constitución Política ni nada. Estaban de acuerdo, entre otras cosas, en que con un documento escrito, por bueno que fuese, no se podía pretender cambiar la mentalidad de los chilenos. Al revés. Se trataba de recoger en dicho documento los anhelos, las metas, los propó-

* Profesor de Derecho Romano, Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile; Profesor de Historia de las Instituciones Jurídicas, Políticas y Sociales, Escuela de Periodismo, Universidad Católica de Chile; Profesor de Política Nacional, Academia Superior de Seguridad Nacional.

sitos y la idiosincrasia de los chilenos. Se trataba de plasmar por escrito aquello que nos hace ser chilenos y no otra cosa. Se trataba de recoger el *alma nacional* y de proyectarla en un *destino histórico* que Chile debe cumplir.

La comisión tuvo en cuenta tres realidades indiscutibles en la preparación del anteproyecto:

(1) *La agresión permanente del comunismo.* Ningún chileno puede desconocer ni negar este hecho. El marxismo emplea todos los recursos a su alcance para obtener el poder total.

Utiliza tanques para asesinar a miles de personas que desean un poco de libertad, como ocurrió en una plaza de Praga en 1968. Tanques rusos ocuparon la plaza disparando sobre los manifestantes, quienes, impotentes y desesperados, trataron de contener el ataque con piedras, momentos antes de ser aplastados por los tanques y quedar convertidos en charcos de sangre y trozos humanos dispersos por todas partes. El partido comunista chileno apoyó a los rusos en comunicación dirigida al Soviet Supremo por el entonces senador y Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán.

Utiliza los medios periodísticos, como lo hemos podido apreciar en la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), manejada absolutamente por los marxistas.

Utiliza la guerrilla, como la constatamos en los cordones industriales que rodeaban Santiago.

Utiliza los conflictos laborales con fines políticos, como pudo apreciarse en la "presión de las viandas" de los trabajadores de Chuquicamata, a comienzos de septiembre de 1978. Dirigentes marxistas infiltrados en puestos claves de la empresa perjudicaron a los trabajadores al darle al conflicto económico un cariz político. Se descubrieron panfletos del PC y del MIR que evidenciaban lo anterior.

En consecuencia, el marxismo, considerado como una agresión permanente, no podía estar ausente en la conciencia de los miembros de la comisión que elaboró el anteproyecto de nueva Constitución Política.

Pero no fue ésta la única realidad que tuvo en cuenta la comisión.

(2) *Los canales de expresión ciudadana.* Cualquiera sea la forma que se dé al ordenamiento institucional de Chile, las distintas corrientes de opinión van a tener que expresarse de alguna manera. Y está comprobado que una misma comunidad se puede expresar de distinta manera, según cuál sea el mecanismo que se establezca para recoger esas opiniones.

Puede ocurrir que esa comunidad aparezca diciendo blanco a través de un determinado sistema de expresión política y negro si se emplea otro.

En consecuencia, las bases jurídicas de la nueva democracia chilena deben contemplar mecanismos de expresión que reflejen de un modo

claro y veraz el pensamiento de la ciudadanía, tanto de las corrientes mayoritarias como minoritarias de opinión.

Y hubo aun otra realidad que consideró la Comisión.

(3) *Sanos hábitos cívicos.* Por muy buenos que sean los instrumentos legales que se adopten, de nada sirven si no existe en el país un alto grado de moralidad, un claro sentido de rectitud, sanos hábitos cívicos arraigados en lo más profundo del corazón y en lo más íntimo de la conciencia de los chilenos. Debe existir un claro sentido de cumplimiento de la Constitución y de las leyes, no por temor al castigo sino por que exista la convicción de que así es mejor para cada chileno y para el país entero.

Mucho más importante que una buena Constitución son los hábitos cívicos de una sociedad, de un pueblo, de una nación. Es un error creer en el valor mágico de la Constitución o de las leyes. Estas sirven y son útiles siempre que vayan acompañadas de una convicción de respeto en la ciudadanía. Hay países como Inglaterra que no tienen Constitución escrita y, sin embargo, el pueblo es respetuoso de las normas que se han ido transmitiendo por tradición.

Los juristas que prepararon el anteproyecto de Constitución Política tuvieron claro que para lograr una adecuada sintonía entre lo que alguien llamó el "país vivo" y el "país legal" es necesario que las leyes reflejen el modo de pensar y de ser, los anhelos y la idiosincrasia del pueblo de Chile. En caso contrario, se producirá el divorcio que existió ya en la década de 1960 entre el país y la Constitución de 1925.

Teniendo muy presente las tres realidades descritas, la Comisión se avocó al estudio de una Constitución que contemplara una *democracia apta para llevarnos a la libertad.*

La nueva democracia que se construye será una Democracia para la libertad.

La democracia no es un fin en sí misma.

Es un medio, un vehículo que puede ser bien o mal empleado. Siendo su meta conducirnos a la libertad, el vehículo será bueno en la medida que nos lleve al fin de deseamos. Del mismo modo, la democracia es buena en la medida que sea capaz de llevarnos a la libertad. Para ello, debemos implementarla adecuadamente. Si no la dotamos de los elementos necesarios se transformará en un vehículo sin dirección ni frenos que, en vez de llevarnos a la libertad, puede conducirnos al abismo y al caos de la esclavitud marxista.

Los implementos de que debe dotarse a este vehículo llamado democracia para que nos conduzca a la libertad son los llamados *caracteres de la nueva democracia.* Algunos, despectivamente, hablan de los "apellidos" de la democracia.

A propósito de esta crítica, hay que tener presente dos cosas:

1. Que los conceptos de *autoritaria*, *protegida*, *integradora*, *participativa* y *tecnificada* no son apellidos de la democracia, sino caracteres que la definen. Así, por ejemplo, se habla de que la democracia francesa tiene tales características que la distinguen y diferencian de la democracia suiza o italiana. Estos son los caracteres que distinguen a la democracia chilena de otras.

2. Que nunca se ha hablado de democracia pura. Así, algunos se refieren a democracias "progresistas" o a democracias "populares" o a democracias "cristianas", sin que nada tenga de criticable. No son apellidos sino caracteres que las definen. En consecuencia, nada tiene de malo decir que la futura democracia chilena será *autoritaria*, *protegida*, *integradora*, *participativa* y *tecnificada*.

Comenzaremos a examinar la *democracia protegida*, dejando para el final el concepto de *democracia autoritaria*, que viene a ser como el colario que encierra a todas las demás.

1. DEMOCRACIA PROTEGIDA

El término *democracia protegida no debe inducir a equívocos*. No se puede pretender que la democracia esté protegida por un tercero; que esté tutelada, como un menor de edad. No. Este concepto debe significar que la democracia contempla, en sí, un sistema que le permita protegerse ella misma contra sus dos adversarios más implacables y peligrosos: el *totalitarismo*, por una parte y la *demagogia*, por la otra.

Veremos primero cómo se protege la democracia contra el totalitarismo.

(a) *El totalitarismo*

El marxismo quiere la democracia sólo para alcanzar el *poder total*. Obtenido, se acabó la democracia. En la España de Franco los comunistas pedían el pluralismo político; querían que todas las corrientes de opinión y todos los partidos tuviesen oportunidad de expresarse. En los países que están detrás de la Cortina de Hierro, en cambio, sólo existe el partido comunista.

La nueva democracia deberá defenderse contra el totalitarismo:

1º *Poniendo al margen de la ley al partido comunista, al socialista y a todo grupo, corriente ideológica o movimiento que propicie la violencia o el terrorismo.*

Algunos sostienen que esto es un error. Dicen que el PC crece en la clandestinidad. En abono de esta opinión recuerdan que durante el período de vigencia de la ley Permanente de Defensa de la Democracia, el

PC mantuvo intactos sus cuadros y que cuando la ley fue derogada, emergieron con más fuerza.

Detengámonos un momento. Si se les pregunta a los comunistas qué prefieren, estar en la legalidad con sus secretarías políticas funcionando, sus medios de difusión dando a conocer por la prensa y radio su doctrina, con reuniones autorizadas y con cursos de preparación y adoctrinamiento de sus dirigentes permitidos. O, por el contrario, prefieren estar en la clandestinidad, sin ninguna de las ventajas señaladas. ¿Qué contestaría el PC? No cabe duda de que preferiría estar en la superficie, porque es lo que le conviene más. Y si eso es lo que le conviene más al PC, es lo que nos conviene menos a nosotros, los demócratas. En consecuencia, hay que dejarlos en la clandestinidad.

Como un paréntesis, es cierto que el PC *resiste* en la ilegalidad mejor que otros partidos, pero eso no significa que estén mejor allí que actuando en la superficie. No he sabido nunca de ningún PC autorizado, o licitar a las autoridades que lo prohíban, porque se siente mejor en la ilegalidad, porque crece en la clandestinidad. No tengo conocimiento de una cosa semejante. Por algo será.

Pero las ideas no se derogan mediante la dictación de decretos leyes. Sería como suponer que por ley puede ponerse fin a temblores y terremotos. De ahí que, si bien es importante marginar de la ley a los grupos y movimientos marxistas, ello no basta. Dicha medida hay que complementarla con otra.

2º Fortaleciendo los valores espirituales del hombre

Las doctrinas totalitarias se basan en el materialismo. En consecuencia, en la medida que fortalezcamos su antítesis, el espiritualismo y los valores culturales, estaremos haciendo al hombre más humano, neutralizando así al marxismo, que se nutre y alimenta del materialismo.

El actual gobierno ha dado importancia fundamental a la cultura. Un teatro itinerante de la Universidad Católica recorrió exitosamente Chile durante el primer semestre de 1978.

En el mismo período, el Ministerio de Relaciones Exteriores abrió un concurso de pintura para dotar a las misiones de Chile acreditadas en el exterior con cuadros de artistas chilenos.

La Editorial Andrés Bello, corporación de derecho público que no persigue fines de lucro, inició en 1978 la publicación mensual de una revista del mismo nombre destinada a dar a conocer a valores inéditos del arte, pintura, literatura, poesía, teatro o plástica. Un equipo de destacados literatos a nivel nacional seleccionan las obras que se publican de suerte que, de la noche a la mañana, un intelectual desconocido pasa a ser conocido por 150 mil chilenos. Durante muchos años sólo la izquier-

da tuvo canales de expresión para los intelectuales, ¿por qué extrañarse, que casi todos fueran de izquierda?

Las tareas culturales que realizan instituciones privadas y el propio gobierno son muchísimas. Sólo así puede concebirse la marginación de la ley a los grupos extremistas, como una medida complementaria de estas otras tareas de desarrollo cultural y espiritual del chileno.

(b) *La demagogia*

La demagogia es el segundo enemigo de la democracia, contra la cual ésta debe protegerse.

La demagogia emplea tres herramientas o instrumentos contra la democracia:

1. *El libertinaje de ciertos medios de comunicación*

El periodista tiene como misión no sólo informar sino también *formar a la opinión pública*.

Miradas las cosas desde el punto de vista de la opinión pública, ésta no sólo tiene el derecho de ser informada, sino a ser *bien* informada.

Tanto el periodista como la opinión pública tienen *libertad* y *dignidad*.

La dignidad de la persona humana está fundada, según lo expresa la Declaración de Principios, en el hecho de que el hombre es un ser dotado de espiritualidad. Como esta espiritualidad es connatural al hombre y no es dada por el gobierno, tampoco puede ser privado de ella por la autoridad ni por otro hombre.

El hombre es digno porque es hombre y no porque lo diga la ley. Suponer lo contrario sería tan absurdo como imaginar que los hijos deben respeto y obediencia a sus padres sólo porque así lo ordena el artículo 219 del Código Civil.

En consecuencia, desde el punto de vista de la dignidad, todos somos dignos y nadie tiene derecho a mancillar la dignidad ajena ni privada ni públicamente.

En cuanto a la libertad, hay que tener claro que la libertad de uno termina donde comienza la libertad del otro.

La autoridad no atropella mi libertad, porque me impide elegir entre lo bueno y lo malo, entre lo justo e injusto, entre lo lícito e ilícito.

La verdadera libertad consiste en poder elegir, entre los diversos bienes que se nos ofrecen, el más adecuado para lograr nuestro fin que es la felicidad.

Del mismo modo que nadie discute a la autoridad que prohíba matar o robar y nadie puede sostener que por ello se le coarta su libertad, así tampoco nadie puede discutir el legítimo derecho que tiene la autoridad

para reglamentar el ejercicio de la libertad de expresión, de modo que ésta se ejerza con respeto a la libertad y dignidad humanas.

Debe haber tanta libertad como sea posible y tanta autoridad como sea necesaria.

Tampoco debe caerse en el otro extremo, el de prohibir cualquiera información a pretexto de que atenta contra la dignidad de las personas o contra la seguridad nacional.

Deben ser los Tribunales de Justicia, exclusivamente, los que juzguen a través de procedimientos más ágiles y eficaces que los actuales. Ellos deben establecer cuándo una publicación atenta contra la honra, el honor o la dignidad de las personas o contra la seguridad nacional.

Para determinar la influencia que tuvieron los medios informativos con la legislación vigente en 1970, basta hacerse una pregunta: si en algunos diarios no hubiesen publicado durante la campaña presidencial de ese año las groserías e insultos que leímos todos los chilenos, el resultado de la elección, ¿habría sido el mismo? Creo que no. Y basta ese solo hecho para concluir en que el libertinaje de ciertos medios de comunicación es uno de los instrumentos más peligrosos que emplea la demagogia contra la democracia y, por lo mismo, la Constitución futura ha de contemplar normas que, respetando la libertad de expresión, la hagan compatible con la libertad y dignidad humanas y con la seguridad nacional.

2. La huelga, considerada como primera etapa en la solución de los conflictos laborales

Este es el segundo instrumento de la demagogia.

Sería utópico pretender suprimir la huelga. Es un hecho y no un derecho. Sólo en los regímenes totalitarios se prohíben las huelgas y se las califica como contrarias a la seguridad nacional, reprimiéndolas incluso por las armas.

Cuando en Chile se llegue al período de consolidación, la huelga debe ser considerada como última etapa en la solución de un conflicto laboral y no como la primera.

Entre el momento en que se produjo el problema laboral y el momento en que los trabajadores van a la huelga, deben darse varios pasos: primero, búsqueda de una solución a través de conversaciones directas entre las partes; si no prosperan, en una segunda etapa pueden reunirse comisiones tripartitas, integradas por representantes laborales, patronales y del gobierno, y como tercera etapa, si no dieran resultado las anteriores, debe recurrirse al arbitraje. Si no se encuentra solución por estas vías, sólo entonces es posible admitir la huelga, si una parte no cumple el arbitraje.

Durante muchos años algunos políticos llegaron incluso a fomentar las huelgas, con todo el consecuente grave daño económico para el país, a fin de obtener dividendos electorales de estas situaciones.

Recordemos cómo durante el gobierno anterior, una de las causales de expropiación de predios agrícolas era la paralización de las faenas. Los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria, acompañados de dirigentes políticos socialistas y comunistas, recorrían de noche los campos fomentando las huelgas y midiendo, incluso, el potrero que asignarían a cada campesino si el predio era expropiado. Al día siguiente los campesinos se "tomaban" el fundo bajo cualquier pretexto. Amanecían las puertas cerradas con letreros injuriosos contra el dueño del predio y la bandera chilena flameando, como símbolo de la "toma" e ilegalidad. En eso se había transformado nuestra enseña patria. Naturalmente que el predio se expropiaba "por paralización de faenas..." sin que, por lo demás, nunca se les diera un pedazo de tierra a los campesinos.

Este sistema es transformar la huelga, de última etapa en la solución de un conflicto laboral, en la primera y, por tanto, es un importante instrumento de la demagogia, y en formidable adversario de la democracia.

3. *La falta de control del Banco Central*

El tercer instrumento de que se vale la demagogia para destruir la democracia es la falta de control y de fiscalización del organismo monetario emisor, el Banco Central.

Es necesario que el futuro Banco Central sea manejado con criterio exclusivamente técnico.

Durante mucho tiempo, los demagogos han utilizado esta herramienta aumentando irresponsablemente la emisión monetaria para obtener dividendos electorales, con el consecuente efecto inflacionario.

Hay que evitar que la emisión monetaria sea manejada como señuelo de promesas o acciones demagógicas.

Este mecanismo no puede privar al gobierno de su responsabilidad en la conducción económica del país, pero debe contemplar reglas y controles que dificulten un manejo irresponsable de este instrumento vital de la economía.

En síntesis, la democracia debe considerar mecanismos que le permitan protegerse a sí misma contra el *totalitarismo* y contra la *demagogia*.

Se protegerá eficientemente contra el totalitarismo, fortaleciendo los valores espirituales y culturales del hombre, por una parte, y prohibiendo la existencia legal de toda doctrina, partido o movimiento de inspiración totalitaria o violentista.

Se protegerá eficientemente contra la demagogia: (a) reglamentando mejor la libertad de expresión; (b) trasladando la huelga a última instancia en la solución de los conflictos laborales, y (c) haciendo del Banco Central un organismo técnico, manejado con criterio técnico.

2. DEMOCRACIA INTEGRADORA

El término *democracia integradora* está íntimamente ligado al concepto de *unidad nacional*.

La nueva institucionalidad debe estructurarse de modo que reúna y agrupe a todos los chilenos en torno a valores y principios que consideramos universalmente válidos para nuestra patria. Es necesario, como lo señala el Objetivo Nacional del Gobierno de Chile, que "los problemas nacionales puedan resolverse por encima de intereses de grupos que se opongan al bien común".

Por eso decimos que hay que procurar, por todos los medios, llegar a la *unidad nacional*. Esta sólo será posible resaltando los valores patrios; difundiendo los alcances culturales propios en la variada gama del arte autóctono; destacando las tradiciones y el respeto por los símbolos que representan a la patria (y no utilizándolos como expresión de "tomas").

La *unidad nacional* no es símbolo de *uniformidad*. Esta última es el triste privilegio de aquellas tiranías grises de regímenes totalitarios, donde no sólo está vedada toda discrepancia sino toda expresión de opiniones y de ideas.

Al decir *unidad nacional* se hace referencia a valores comunes que todos o, al menos, una universalidad moral del país estiman necesario resaltar y defender.

Por cierto que es posible la discrepancia, pero para que exista discrepancia es indispensable que haya acuerdo en ciertas premisas básicas, a partir de las cuales sea posible discrepar.

La discrepancia no cabe y, por tanto, no hay integración, en dos casos:

1º Cuando no existe ni siquiera un principio de acuerdo, ni siquiera una base común a partir de la cual pueda comenzar la discrepancia, y

2º Cuando todos los ciudadanos están obligados a actuar igual y a expresar lo mismo. Es decir, cuando hay un régimen político que conlleva la uniformidad.

Si se logra la *unidad nacional* se obtendrá también una *democracia integradora*.

Hay que mirar hacia atrás sólo para evitar caer en los mismos errores y no para revivir odios ni rencores pasados.

A este propósito, algunos partidarios del gobierno le están haciendo el juego al partido comunista al descalificar a todo un sector ciudadano diciendo que están contra el gobierno: la *democracia cristiana*. Eso es lo que quisiera el PC, pero en la práctica no es así.

Las bases del electorado que tradicionalmente apoyó a los candidatos demócratacristianos, esos trabajadores, jóvenes, profesionales, campesinos y, especialmente, esas mujeres que respaldaron a la DC, hoy están

con el gobierno de las Fuerzas Armadas. La mejor prueba fue el 75% de respaldo que obtuvo el gobierno en la Consulta Nacional el 4 de enero de 1978. Sin el apoyo DC habría sido imposible.

Los que están contra el gobierno son contados dirigentes de la ex democracia cristiana que hoy carecen de todo respaldo popular.

Recuerdo cómo, siendo parlamentario poco antes del 11 de septiembre de 1973, se me acercaron varios diputados DC muy preocupados porque sus bases se les estaban apartando debido a las insistentes conversaciones de la entonces directiva DC con Salvador Allende. Las bases DC querían dureza de sus parlamentarios contra la UP. Como no la encontraban, iban endosando sus simpatías hacia los "duros" de otros partidos políticos.

Mucho más daño que los DC que critican abiertamente al gobierno militar, le causan aquellos que dicen apoyarlo pero que en la práctica, son funcionarios burócratas que no hacen las cosas, son irresponsables y "atornillan al revés" con sus actitudes displicentes.

Quien fue demócratacristiano, socialista o comunista y hoy trabaja con honestidad y responsabilidad por la grandeza de su patria, merece todo el respeto en la medida que sea sincero. Quien es "juntista" pero no hace lo que le corresponde y como corresponde, merece toda la crítica.

Hay que buscar la unidad nacional en aquello que nos hace chilenos y distintos a los demás. No importa que en otros aspectos podamos discrepar. Es buena la discrepancia a partir de ciertas premisas fundamentales.

Esta es la democracia integradora: unidad nacional.

3. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Además de protegida e integradora, la nueva democracia, debe ser de auténtica *participación económica, social y política*.

No es lógico que sólo unos pocos se incorporen al quehacer del país, pues, en tal caso, el resto de los ciudadanos tendrán una actitud absolutamente pasiva.

El problema de Chile consiste en que luego de poseer durante tantos años una legislación que entregaba casi todas las actividades al Estado, el estatismo se ha arraigado con mucha fuerza en la mentalidad de numerosos chilenos. De este modo, aunque el Estado se ha ido desprendiendo de una serie de funciones que realizaba hasta 1973 sin tener por qué ejecutarlas, puesto que los particulares estaban capacitados para ello, seguimos pensando que el gobierno debe solucionar todos los problemas nacionales. Se le pide que absorba toda la cesantía, en circunstancias de que el traspaso a la empresa privada de muchas actividades económicas reducen las posibilidades del Estado para dar trabajo. Lo que sí debe ha-

cér, es crear condiciones favorables para abaratar el costo de la mano de obra incentivando en esta forma el empleo y fomentando actividades que utilizan mucha mano de obra, como ciertos rubros agrícolas.

El concepto de *democracia participativa* debe entenderse en relación con el llamado *principio de subsidiariedad*.

La subsidiariedad consiste en que los organismos intermedios entre el hombre y el Estado realicen plenamente las funciones que, por su naturaleza, están llamados a cumplir. Este es el aspecto *positivo* del principio enunciado. Desde un ángulo negativo, la subsidiariedad consiste en que ningún organismo superior realice tareas que el inferior sea capaz de cumplir. A menos, por cierto, que ese inferior no las realice o las ejecute imperfectamente.

La *participación ciudadana* debe considerarse *en relación a lo económico, a lo social y a lo político*.

(a) Participación económica

Un Estado que produjera todo lo que el país consume sería fatal. Su eficiencia se limitaría únicamente a aquellos bienes para los que tiene mayor aptitud. En cuanto a los otros, serían caros y de mala calidad. Ese mayor costo lo cargaría al precio de venta y ese mayor precio lo pagaríamos todos los chilenos consumidores. Por cierto, en perjuicio de los de menores ingresos.

El principio de la especialización es muy antiguo y universal. Ya en los tiempos más primitivos el hombre concluyó que lo mejor era especializarse en la producción de ciertos bienes e intercambiarlos. Si una persona que se ha especializado en fabricar zapatos tuviera que producir, además, su ropa y todos sus alimentos, sería fatal. Del mismo modo, no es lo más adecuado para la economía nacional que el Estado produzca todo lo que el país consume.

El 11 de septiembre de 1973 la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) era dueña de más de 500 empresas. De las 100 empresas más grandes de Chile, el Estado era propietario de ochenta. (Pensemos que de las 100 empresas más poderosas de Estados Unidos, el Estado norteamericano es dueño de 0; Inglaterra, de 23; Francia, de 12).

La idea del actual gobierno de Chile es que CORFO sólo conserve las empresas estratégicas para la seguridad nacional (que no son más de 20) y que el Estado se limite a mantener únicamente aquellos servicios públicos necesarios para el país, pero que no son rentables y, por tanto, los particulares no podrían hacerse cargo de ellos. Así, por ejemplo, FF.CC. del Estado.

La mayor participación económica de la actividad privada durante los primeros cinco años de gobierno ha sido apreciable. Como se sabe, el pro-

ducto geográfico bruto (PGB) de un país es el valor que tienen, en un año, los bienes y servicios de ese país. Si un año determinado el PGB es de \$ 100 y al año siguiente sube a \$ 103, por ejemplo, significará que el PGB aumentó en un 3%. Pues bien, durante 30 años (1940-1970), el PGB de Chile creció en un 3,7% anual. A partir de 1973, el traspaso de actividades económicas del Estado a los particulares, unido a una mayor confianza de los chilenos, se tradujo en un aumento del PGB, en 1977, de un 8,6%. Para 1978 se calcula que crecerá entre un 5,5% y un 6%.

El factor confianza ha sido decisivo. Basta recordar la encuesta efectuada por la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), en el segundo trimestre de 1978, a 285 empresas que dan trabajo a 98.000 personas con un capital de 1.700 millones de dólares y con ventas, en 1977, por un total bruto de 2.123 millones de dólares; en marzo de 1978 estimaron que sus ventas aumentarían en un 16,8%.

Sólo con fe en la participación económica se puede llegar a las cifras señaladas.

Y esta mayor participación económica de los particulares ha repercutido también en las exportaciones con el consecuente mayor ingreso de dólares.

En 1973 Chile exportaba 413 productos a 46 países.

En 1977 las exportaciones aumentaron a 1.090 productos que se envían a 93 países. Esto significó que el cobre bajó su incidencia en el total de las exportaciones de un 82% a la mitad.

La diversificación de las exportaciones salvó a Chile de una catástrofe económica. De otro modo el país no habría podido hacer frente al aumento de precio del petróleo que importamos y a la considerable baja de precio del cobre que exportamos.

En otro orden de cosas, la mayor participación económica se ha traducido en una masiva plantación de pinos que en 20 años más nos darán 1.200 millones de dólares (Pensemos que en otros países un pino demora en crecer alrededor de 50 años; en cambio en Chile, entre 18 y 20 años). Estos pinos podrán proporcionarnos recursos incluso superiores a los que hoy percibimos por las exportaciones de nuestro cobre.

Agreguemos a lo expuesto que Chile tiene un 25% de las reservas mundiales de cobre y actualmente sólo aporta un 12% en el consumo de todo el mundo. En unos años más, la incidencia del cobre chileno será mucho mayor, especialmente cuando se reafirme la economía mundial; se incentive la construcción y aumente la fabricación de automóviles, elemento que cada vez tendrá un uso más universal. La construcción y los automóviles son los dos rubros que consumen más cobre. Todo esto, sin considerar que el cobre como conductor de electricidad no ha podido ser superado. El aluminio no dio el resultado que se esperaba.

Estudios efectuados por el economista José Piñera indican que si se toma el ingreso per cápita mundial y se divide por el número de habitantes que hay en el mundo, el promedio será inferior al ingreso per cápita que pueda alcanzar Chile hacia 1990-1991. Habremos dejado de ser un país en vías de desarrollo para transformarnos en un país desarrollado.

Como se puede apreciar, no se han considerado explotaciones posibles como el krill, el petróleo u otros rubros.

Además, habremos terminado de pagar la "farra" que se dio el gobierno anterior y que se tradujo en un importante endeudamiento externo. Desde 1975 estamos pagando anualmente la deuda externa, sin renegociarla. *En 1978 habrá que pagar 1.300 millones de dólares... exactamente lo que Chile obtendrá, también en 1978, por todas sus exportaciones no cupreanas...*

Todo lo anterior revela el éxito de una democracia efectivamente participativa en lo económico, y la necesidad de que el nuevo orden institucional acentúe aún más esta participación económica de la ciudadanía.

Más adelante, sin embargo, reponderemos a la pregunta que algunos se hacen: ¿Se ha compartido equitativamente por todos el costo social de esta recuperación económica?

(b) Participación social

El Estado debe procurar a los organismos sociales intermedios como los Centros de Madres, las Juntas de Vecinos, las Organizaciones Juveniles, los Clubes Deportivos, Leones, Rotarios, Cruz Roja, Damas de Rojo y otros, las herramientas necesarias para que se fortalezcan, permitiendo a cada uno de sus miembros el mayor grado de realización personal posible.

El fin del hombre es la felicidad. Su participación en el quehacer nacional a través de los organismos intermedios le facilitarán su encuentro.

Pero, ¿cómo puede lograrse una efectiva participación social en circunstancias de que, según el censo de 1970, uno de cada cinco chilenos vive en la extrema pobreza? No puede haber democracia verdaderamente participativa si el 20% de la población del país vive marginada.

Precisamente por eso se ha hecho cualquier esfuerzo para sacar a esa gente de la extrema pobreza. El gobierno atribuye tanta importancia a lo social que, mientras en 1973 se le destinaba el 17% del gasto público, en 1978 se destinará a lo social el 54% del gasto fiscal.

Los recursos destinados a la extrema pobreza se han orientado:

(a) a dar alimentación escolar a esos sectores, a través de la Junta de Auxilio Escolar y Becas;

(b) a dar atención y educación a párvulos extremadamente pobres en su gran mayoría, a través de la Junta de Jardines Infantiles, y

(c) al Plan del Empleo Mínimo (PEM). Si bien no está dirigido a la extrema pobreza, el limitado monto del subsidio hace que casi todos los que trabajan en el PEM sean extremadamente pobres.

Además de dar un trabajo momentáneo, el PEM tiene subprogramas de capacitación laboral para proporcionar una técnica a quien no tiene especialidad ocupacional. Se enseña gasfitería, electricidad, mecánica y otras especialidades que permitirán más tarde el autoempleo.

El concepto de *democracia participativa en lo social* envuelve la necesidad de incorporar al mayor número de chilenos a las actividades nacionales. Importa una especial preocupación por el *desarrollo social*, que no es lo mismo que la *acción social*. Esta última consiste en limitarse, a trasladar a gente que vive en un lugar insalubre y en pésimas condiciones, a un lugar limpio y bien dotado. El *desarrollo social*, en cambio, va más allá. Importa educar a esa gente para que sepan cuidar el lugar donde serán trasladadas y no lo conviertan en una inmundicia, a pretexto de que se sienten más acostumbradas al ambiente en que vivían.

Sólo educando a la gente que vive marginada y destinando recursos a incorporarlas a la vida nacional, se podrá conseguir una democracia efectivamente participativa.

Se ha dicho que el costo social de nuestra recuperación económica no se habría compartido equitativamente por todos. Se ha sostenido que la disminución de costos de las empresas se consiguió reduciendo la mano de obra. ¡No sólo eso; también produciendo más eficientementel.

Si una empresa tiene 50 personas y puede producir lo mismo con 30, lo lógico es que reduzca a los 20 sobrantes. Lo contrario, significa encarecer el costo fijo del producto, cargando ese mayor costo al precio de venta que pagamos todos los chilenos consumidores. Aumentar innecesariamente la mano de obra en una empresa significa pagar a gente que no produce, lo que genera inflación. No somos más ricos porque tengamos más dinero, sino porque podemos comprar más cosas. Y para comprar más cosas, además de tener más dinero, se necesita mayor producción.

Y en el ejemplo propuesto, ¿qué hacen los despedidos? Esos 20 trabajadores eliminados no son un frío número. Son personas, son seres humanos, son chilenos que tienen mujer o esposo y que tienen hijos. ¿Qué hacen? Pues deben ocuparse en otras actividades.

Para *fomentar el empleo*, el gobierno ha seguido dos caminos:

a) *Reducir la inflación*. Para que haya trabajo en un país pobre, deben haber inversiones. Y éstas deben provenir desde el exterior. Nadie invierte en un país con inflación. La reducción de la inflación ha significado que en los últimos tres años se han autorizado inversiones extranjeras por más de 2.300 millones de dólares, y

b) *Reducir el costo de la mano de obra.* Hasta 1973 el costo de la previsión significaba un 60% de la remuneración del trabajador. ¿Qué empresa podía sentirse así estimulada a contratar nueva mano de obra? En 1978 la cotización previsional alcanza a un 34%. La diferencia se financia con recaudaciones tributarias generales. Estas medidas persiguen fomentar el desarrollo de actividades intensivas en el empleo de mano de obra (en el caso de las agrícolas el cultivo de paltas, tomates, chirimoyas y otras) y desincentivar las intensivas en capital.

Cuando hay empleos disfrazados el costo social es mucho mayor, porque toda la sociedad consumidora paga el mayor costo de producción que alcanzan esos artículos en el mercado, siendo más difíciles de adquirir por los sectores de menores ingresos.

Otros argumentos para desvirtuar la crítica de que el costo social no habría sido compartido equitativamente por todos, los dio el Presidente Pinochet en su Mensaje del 11 de septiembre de 1978, cuando dice que "son muchos los grupos empresariales que perdieron parte importante de su capital, o que incluso quebraron debido a la recesión". Y agrega luego que "por otro lado, las reformas tributarias y el sensible avance en el control de la evasión han obligado a pagar más impuestos a los sectores más altos, mientras que el descenso del ritmo inflacionario, el reajuste automático de las remuneraciones en un ciento por ciento del alza del costo de la vida y el progreso en la cantidad, composición y calidad de los recursos que se destinan a gasto social, se han dirigido a favorecer directamente a los más desposeídos".

En lo relativo a la participación social, el problema más grave es la cesantía. Si bien se ha ido reduciendo hasta llegar en septiembre de 1978 a poco menos de un 13% real, es indispensable continuar haciendo cualquier esfuerzo por disminuirla aún más. La persona sin trabajo está al margen de una democracia realmente participativa en lo social y en lo económico.

(c) Participación política

La participación política ha de canalizarse a través de los partidos políticos. Pero los partidos deben ser meras corrientes de opinión ciudadana y no transformarse en centros o núcleos monopolizadores del poder político, a lo que llegaron hacia 1973. Los electores de los once millones de chilenos estaban obligados a sufragar sólo por aquellos candidatos que les impusieran los partidos políticos, en circunstancias de que éstos no tenían en sus filas como militantes a más del 4 ó 5% de la población. Aún más, ni siquiera los militantes participaban siempre en la designación de los candidatos. Oscuras y turbias camarillas formadas por unos pocos dirigentes imponían a sus partidos y a todo el país los candidatos que ellos

designaban. Un independiente no tenía ninguna posibilidad de salir elegido. La prueba más elocuente fue que en el último Congreso elegido en marzo de 1973, no había ningún parlamentario independiente.

Una efectiva participación política de la ciudadanía sólo es posible en la medida que no sea indispensable pertenecer a un partido político para alcanzar un cargo de representación popular.

Algunos han propiciado el sistema corporativo: un Congreso compuesto por representantes gremiales. Así, dicen, si se discute un proyecto cualquiera, cada sector aporta sus puntos de vista. Esto, sin embargo, no parece aconsejable. Se terminaría por politizar a los gremios, lo que no es bueno ni para los gremios ni tampoco para el país.

Lo anterior no significa, como se verá al analizar el concepto de *democracia tecnificada*, marginar a los gremios de participar en la elaboración de las leyes. Todo lo contrario. Su aporte y experiencia son de gran valor, pero deben canalizarse en otra forma: a través de las comisiones legislativas, con representantes permanentes.

Es cierto que hasta 1973 concurrían a las comisiones legislativas técnicos o especialistas en ciertas materias cuando eran llamados a informar. Pero en la práctica, la mayor parte de los parlamentarios daban muy poca importancia a sus opiniones. A veces ni siquiera los escuchaban.

En el futuro Congreso, los gremios deben aportar sus puntos de vista en las comisiones legislativas de la Cámara de origen de las leyes, con derecho a voz o incluso a voto. Por cierto que en la sala sólo tendrían derecho a voto los parlamentarios. Ya nos extenderemos sobre el punto al referirnos a la *democracia tecnificada*.

Por último, tampoco puede aceptarse en el futuro la utilización de cargos gremiales como trampolín para llegar al Congreso. Eso no es participación política, sino una forma de desvirtuar las naturaleza de una función. Durante muchos años la CUT, la FECH y otras organizaciones gremiales fueron empleadas por sus dirigentes como el primer peldaño para iniciar una carrera política.

En la nueva institucionalidad, la futura Constitución debe prohibir postular a un cargo en el Congreso Nacional a un dirigente gremial hasta que haya transcurrido un tiempo prudente para que la opinión pública se haya olvidado de la acción realizada en esas funciones.

Analizaremos ahora la participación de los gremios y el aprovechamiento de la experiencia de algunas personas, al examinar el concepto de *democracia tecnificada*.

4. DEMOCRACIA TECNIFICADA

Es un error suponer que la técnica soluciona sólo y como por arte de magia todos los problemas. Pero es indiscutible que su adecuado aprovechamiento puede resultar sumamente eficaz.

El concepto de *democracia tecnificada* debe entenderse en el sentido de que se trata de incorporar la técnica en la solución de los problemas.

Esta idea debe concretarse en dos aspectos:

(a) Incorporando en las comisiones legislativas a representantes gremiales, con derecho a voz o incluso a voto, a fin de que hagan valer sus puntos de vista. Ellos serán responsables, ante sus gremios, de expresar fielmente el pensamiento de cada gremio.

El objeto de esta medida es que el ignorante quede en descubierto frente al que sabe

El proyecto de ley aprobado en la Comisión iría a la sala con las indicaciones de cuál es el pensamiento de los técnicos. La sala y el país sabrían, una vez convertido el proyecto en ley de la República, si el Congreso acogió o se apartó del pensamiento de los técnicos. Si se apartó y la aplicación de esa ley resulta perjudicial para el país, será la ciudadanía misma la que en las elecciones siguientes juzgue a esos parlamentarios.

(b) Incorporando en una de las ramas legislativas, en el Senado, por ejemplo, a personas que por su experiencia o por los cargos que han desempeñado en el país, pueden aportar valiosos antecedentes en la discusión de las leyes.

Es lamentable recordar cómo, hasta 1973, se perdía la experiencia adquirida por personas que habían ocupado cargos de tanta responsabilidad como los de Presidente de la República, Contralor General de la República, Presidente de la Corte Suprema, Rector de una Universidad y otros. Esa experiencia hay que recogerla y aprovecharla.

Para evitar que el Presidente de la República pueda aumentar en esa rama del Congreso Nacional el número de sus partidarios, aquella parte del Senado que no se elige podrían integrarla personas nombradas por esos mismos organismos, de modo que el Presidente se vería desprovisto de toda injerencia personal.

En síntesis, a través de las dos medidas indicadas, el concepto de *democracia tecnificada* se traduce en que la discusión política comience sólo donde termina la técnica y que no se discuta aquello en que todos los técnicos estarían de acuerdo. Así, por ejemplo, discutiéndose un problema agrícola todos los técnicos convendrán en una serie de cosas, coincidirán en una serie de premisas fundamentales, aunque en aspectos secundarios puedan discrepar. Lo importante es que en el Congreso la discusión comience a partir de esas premisas y no desde un comienzo. Es absurdo que un ignorante discuta con un técnico en aquellas materias en que todos los

técnicos coinciden, cualquiera sean sus puntos de vista secundarios sobre el problema.

Los grandes problemas políticos que enfrenta un país no se solucionan con recetas técnicas. Requieren de soluciones políticas. Lo importante es que la discusión política surja sólo donde termina de jugar su papel la técnica. Hasta 1973, la discusión en el Congreso se producía desde el primer instante, en una primera etapa. ¡Cuántas veces, por ejemplo, los parlamentarios abogados nos alarmábamos al oír razonar en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados a congresistas que incursionaban en materias jurídicas sin conocerlas, con un aplomo y convicción que hasta nos hacían dudar de nuestros propios conocimientos! Esto era frecuente. En lo sucesivo, en la *democracia tecnificada*, con representantes gremiales permanentes en las comisiones legislativas de la Cámara de origen de las leyes y con el valioso aporte de algunos ciudadanos en el futuro Senado, estos problemas debieran solucionarse o, al menos, disminuirse. La persona que no sabe quedará en descubierto frente al que sabe.

Y para cerrar los caracteres de la nueva institucionalidad democrática de Chile, abordemos la primera característica que mencionamos.

5. DEMOCRACIA AUTORITARIA

Democracia autoritaria es todo lo contrario de totalitarismo arbitrario.

El concepto de *democracia autoritaria* importa un régimen democrático con una autoridad fuerte al servicio de los más débiles.

La República portaliana imprime su sello de gobierno impersonal, pero fuerte, respetable y respetado a la futura institucionalidad chilena. Y gobierno impersonal no es lo mismo que gobierno despersonificado.

El gobierno autoritario debe respaldar a quienes más apoyo y ayuda necesitan, porque se encuentran más desvalidos.

Se han dado algunas pruebas de *democracia autoritaria al servicio del más débil*. Estos son algunos casos, por vía de ejemplo:

(a) *Intereses por préstamos para adquirir viviendas*. Todo el que desee adquirir una vivienda, puede solicitar un crédito especial, en condiciones muy favorables y financiado por el Banco Central. El monto máximo del préstamo alcanza a 620 unidades de fomento (UF) que se pagan a 12 años plazo. Lo que varía es el interés y allí entra en juego el concepto de democracia autoritaria al servicio del más débil: si la vivienda vale *menos de 1.000 UF*, el interés anual es de un 8% (más un 4% por gasto de administración). Pero si la vivienda vale *más de 1.000 UF*, el interés anual sube del 8 al 16%. Así se ayuda al que tiene menos.

Esto es democracia autoritaria al servicio del más débil.

(b) *Los decretos leyes 2.221 y 2.247 en favor de los campesinos.* El primero consolidó la propiedad agrícola en manos de 39.000 familias campesinas asignadas por CORA después de 1973.

En efecto, algunos ex propietarios pidieron la nulidad de su expropiaciones y la restitución de su predios por no haberse asignado a los campesinos dentro del plazo de tres años que establecía el artículo 67 de la Ley de Reforma Agraria. De acogerse este planteamiento por los Tribunales de Justicia, todas las asignaciones hechas por el actual Gobierno hubieran podido ser declaradas nulas y los predios restituidos a sus ex propietarios.

Para evitar las graves consecuencias sociales y políticas que esta medida habría implicado, se dictó el decreto ley 2.221 que, interpretando el referido artículo 67 y en uso de la potestad constituyente, señaló que el plazo de tres años para asignar no era fatal.

Se modificó el derecho para hacer justicia. Aquél debe estar siempre al servicio de ésta.

Así, el decreto ley 2.221 representa una democracia autoritaria al servicio del más débil.

El otro decreto ley, el 2.247, estableció condiciones excepcionalmente favorables para que los campesinos puedan comprar directamente aquellas tierras de rulo o de secano que no se van a asignar en forma individual. Sólo en caso de que esos campesinos no deseen comprar, se rematan las tierras al mejor postor.

En esta forma, el decreto 2.247 representa otro caso de democracia autoritaria al servicio del más débil.

(c) *Excedente recaudado en impuestos.* El gobierno obtuvo en 1978, por concepto de impuestos un 21,6% más de lo que esperaba.

Durante el primer semestre, destinó una parte de esos recursos a comprar divisas para pagar deudas atrasadas. Pero en el segundo semestre, el resto de ese dinero se destinó a:

- 1) Mejorar la remuneración de los profesores;
- 2) Reajustar las pensiones de los jubilados que no tengan "perseguidora", y
- 3) Dar una doble asignación familiar en septiembre.

Son ejemplos claros, todos los indicados, de cómo funciona una democracia autoritaria al servicio del más débil.

Los cinco elementos definidos configuran los caracteres de la nueva democracia chilena: autoritaria, protegida, integradora, participativa y tecnificada.

Por cierto que aplicados estos principios en la forma descrita, el nuevo ordenamiento institucional de Chile no tendrá nada que ver con el establecido en la Constitución de 1925. Se sustituye un pluralismo inerte por una

democracia fuerte y vigorosa, destinada a proteger y desarrollar los valores espirituales y culturales de los chilenos; a preservar la unidad de la familia, base en que descansa el progreso de una sociedad, valores todos que fueron amenazados y casi extinguidos por el marxismo y que para ser preservados requieren ahora de normas de carácter constitucional.

Lo importante es tener en claro de que la nueva Constitución Política no ha de ser rígida e inmutable ni tomada como un dogma de fe. Es necesario que permita los cambios que su puesta en marcha puedan aconsejar. Sólo así se mantendrá siempre la debida armonía entre lo que alguien llamó el "país vivo" y el "país legal".

Para terminar, conviene hacerse cargo de una crítica que con frecuencia se hace al actual gobierno: ¿por qué es anticomunista, en circunstancias de que ser anticomunista es adoptar una actitud negativa porque "no hay que ser "anti" nada?

Para responder a esta crítica, conviene recordar que el hombre es un ser dotado de espiritualidad. El comunismo es materialista por naturaleza y, por tanto, niega al hombre su carácter espiritual. Por tanto, desde el momento que el gobierno niega al comunismo, está negando una negación, y en política, lo mismo que en matemáticas, la negación constituye una afirmación. Así el gobierno, al negar al marxismo, está afirmando el carácter espiritual del hombre.

Decir que ser "anti" es malo por ese sólo hecho, resulta tan absurdo como si un enfermo se niega a tomar un remedio porque ese enfermo no es anti nada y el médico le recetó un antibiótico . . .

Tampoco es efectivo que el gobierno haya seguido una política internacional supuestamente ideológica, con la hipotética finalidad de convertirse en paladín del anticomunismo en el mundo entero. El Presidente Pinochet fue claro en su Mensaje del 11 de septiembre de 1978 cuando dijo que "el actual gobierno de Chile siempre ha rechazado la pretensión de asumir un liderazgo que exceda nuestras propias fronteras, o de plantear fórmulas que pretendan o aspiren a tener validez universal". Y agrega más adelante que "hemos sostenido invariablemente que nuestra categórica e intransable definición antimarxista, constituye una respuesta soberana para nuestra propia realidad, concordante con la concepción del hombre y de la sociedad estrechamente unidos al ser nacional, y cuyo intento de destrucción fue la causa principal de la amarga experiencia que vivimos entre 1970 y 1973".

Chile es un país con fe. Tiene profunda fe no sólo en Dios sino también en su propia capacidad para salir adelante, para superar las dificultades, para unirse en torno a lo fundamental, a fin de hacer posible la discusión enriquecedora en lo accidental.

La nueva democracia no es una creación doctrinaria. Es la trasposición a un texto escrito de los anhelos, propósitos y deseos del país entero, confor-

me a su mentalidad, a su manera de ser, a su idiosincrasia. Sin embargo, jamás debemos olvidar que los textos no bastan. Se requieren sanos hábitos cívicos que se traduzcan en actitudes positivas de resguardo de los valores patrios, de las tradiciones nacionales. Sólo así será posible un acelerado *desarrollo económico* conjuntamente con un rápido *progreso social*.

La nueva institucionalidad persigue, así, crear una *democracia para la libertad* y erradicar la extrema pobreza a fin de que todos los chilenos puedan incorporarse en esta gran tarea de hacer de Chile una gran nación, una nación verdaderamente libre. Recordemos aquellas palabras que Goethe pone en boca de Fausto en el momento mismo de su muerte:

“Sólo merece la libertad, lo mismo que la vida, quien se ve obligado a ganarlas todos los días. Y de esta suerte, rodeados de peligros, el niño, el adulto y el viejo pasan bien aquí sus años. ¡Quisiera ver una muchedumbre así, en continua actividad; hallarme en un suelo libre en compañía de un pueblo también libre! Entonces podría decir al fugaz momento: ‘Demente pues; eres tan bello’”.